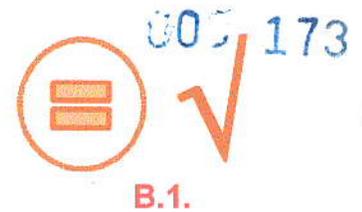




MUNICIPALIDAD DE OROTINA
Dirección de Auditoría Interna
Telefax: 2428-33-30
auditoria@municipalidaddeorotina.go.cr



Además de fiscalizadores, somos sus asesores

13 de octubre de 2016.
INF-SEG-REC-005-2016.

COPIA

Licenciada
Margoth Montero Jiménez, MBA.
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Seguimiento informe INF-AI-006-2015.

Estimada señora

Les saludo de la manera más cordial para comunicarle el resultado obtenido en el proceso de seguimiento dado a las recomendaciones emitidas por esta Auditoría en el Informe de INF-AI-006-2015, denominado "**Auditoría de Carrera Profesional del Lic. Juan Vargas Bolaños**".

Una vez llevada a cabo la revisión y aplicadas las pruebas de cumplimiento que se consideraron necesarias, se emite una **opinión favorable**, respecto al cumplimiento de las recomendaciones 4.1.1 y 4.1.2. de dicho informe, todas dirigidas a la Alcaldía Municipal y que textualmente indicaban:

- 4.1.1. *"Proceder a realizar en un plazo máximo de 60 días naturales posteriores a la fecha de recepción de este informe, las diligencias administrativas y legales que procedan para ajustar el puntaje que por concepto de Carrera Profesional se le cancela en la actualidad al Lic. Juan Vargas Bolaños, al que de conformidad con sus atestados le corresponde. Lo anterior claro está apegado al debido proceso".*
- 4.1.2. *"Realizar y finiquitar las acciones pertinentes orientadas a la recuperación de los montos cancelados de más al Lic. Juan Vargas Bolaños, lo anterior dentro de los siguientes 90 días naturales a la fecha de recepción de este informe y cuyos acuerdos a los que se llegue deberán ser notificados en forma inmediata a la Auditoría Interna".*

Por lo anterior el informe INF-AI-006-2015 se da por finiquitado en lo referente al cumplimiento de las recomendaciones en el contenidas.

Atentamente,

Original
Firmado Lic. Omar Villalobos
Hernández
AUDITOR INTERNO

Lic. Omar Villalobos Hernández
Auditor Interno

